



RES. EXENTA D.N. N° 8766 / 2023

CONVOCA Y REGULA EL EXAMEN HABILITANTE QUE RENDIRÁN LOS FUNCIONARIOS EN EL GRADO DE SARGENTO SEGUNDO, DE LA PLANTA II DE SUBOFICIALES Y GENDARMES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL D.S. N° 885, DEL AÑO 2016, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS".

SANTIAGO, 29 DIC 2023

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**VISTOS:**

Estos antecedentes, y teniendo presente lo dispuesto en: **1)** La Constitución Política de la República; **2)** La Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **3)** La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; **4)** El D.F.L. N° 1.791 de 1979, que fija el Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile; **5)** El D.L. N° 2.859, de 1979, que fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile; **6)** El D.S. N° 885, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento que Establece el Procedimiento y Condiciones a las que se someterán los Cursos de Perfeccionamiento y los Exámenes Habilitantes para los Ascensos que indica, del Personal de Gendarmería de Chile; **7)** La Resolución Exenta N° 2.223, de 24 de marzo de 2017, que convoca a los funcionarios que indica, para conformar una Mesa Técnica Asesora del Director de Escuela; **8)** El Oficio Ordinario N° 2000, de fecha 12 de diciembre de 2023, del Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, con la nómina de funcionarios que deberán ser convocados a rendir curso de perfeccionamiento; **9)** Acta de reunión de la de la Mesa Técnica de fecha 02 de noviembre de 2023; **10)** La Resolución N° 7, del año 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, la carrera funcionaria en la Administración del Estado, es un derecho fundamental de los funcionarios públicos que implica, según lo dispone la propia Carta Fundamental, la estabilidad en la función o empleo; la promoción, es decir, la posibilidad de ir ascendiendo, grado a grado, y que conlleva el derecho a que se respeten las reglas del ascenso; la calificación en el desempeño de sus cargos, que hace posible la promoción; la capacitación y perfeccionamiento, y los correspondientes exámenes que debe rendir, durante su trayectoria funcional, cada servidor en la institución, todo lo cual permite un mejor desempeño en la función, una mejor calificación funcional y la consecuente posibilidad de promoción.

**SEGUNDO:** Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 17, del D.F.L. N° 1.791, de 1979, Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile, los funcionarios en el Grado de Sargento Segundo de la Planta II, de Suboficiales y Gendarmes, para ascender al Grado de Sargento Primero, Grado 12° EUS, deben rendir y aprobar un examen habilitante.

**TERCERO:** Que, de acuerdo a lo dispuesto en el D.L. N° 2.859, de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en su artículo 6º, N° 23, corresponde al Director Nacional establecer los programas de perfeccionamiento necesarios para que se cumplan los requisitos para la promoción que establezcan los estatutos de personal respectivos.

**CUARTO:** Que, el artículo 12, del D.S. N° 885, de 2016, Reglamento que establece el procedimiento y condiciones a las que se someterán los cursos de perfeccionamiento y exámenes habilitantes para los ascensos que indica, señala que el Director Nacional deberá convocar, a través de Resolución Exenta, a todos los funcionarios que, para ascender en sus respectivas plantas, deban rendir los correspondientes exámenes habilitantes. Adicionalmente, dispone que en dicho acto se aprobará la fecha, forma de evaluación, ponderación, contenidos que serán evaluados, y los requisitos para su aprobación, en conformidad con lo preceptuado en el artículo 7º, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del año 2010, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En consecuencia.

**He acordado dictar la siguiente**

**R E S O L U C I Ó N:**

**I. CONVÓCASE** a los siguientes funcionarios en el Grado de Sargento Segundo de la Planta II, de Suboficiales y Gendarmes, que deben rendir y aprobar, en el llamado ordinario o de rezagados del año 2024, el examen habilitante para ascender al Grado de Sargento Primero, Grado 12° EUS:

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
1	12986814-7	BURGOS GONZALEZ NASLO ROBERT	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. ANTOFAGASTA
2	15091117-6	SANHUEZA SANTANDER CESAR ENOC	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA II
3	12733902-3	TRONCOZO RAMOS NABUCODONOSOR ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.P.F. DE SAN MIGUEL
4	9165413-K	DONOSO GUTIERREZ JOSE GUILLERMO	SARGENTO SEGUNDO	C.R.A. MANUEL RODRIGUEZ
5	14187711-9	VARGA VALDES MANUEL JESUS	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ALTO HOSPICIO
6	15148579-0	VEGA TORRES ALEX ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO I
7	13746017-3	MELYS OLIVARES DANilo EDUARDO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ALTO HOSPICIO
8	15164495-3	RIQUELME GONZALEZ GUSTAVO ALFREDO	SARGENTO SEGUNDO	C.R.S. DE SANTIAGO ORIENTE
9	15705647-6	GAVILAN AVILA MIGUEL JESUS	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE CAUQUENES
10	15149872-8	ARAVENA MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUENTE ALTO
11	15145543-3	MORENO MORENO BERNARDO ENRIQUE	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA II
12	13856980-2	PARRA GONZALEZ DANIEL ESTEBAN	SARGENTO SEGUNDO	C.P.F. DE TALCA
13	16103482-7	VIELMA RAMOS VLADO MARIO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. DE PUERTO AYSEN
14	14540551-3	REINOSO BUGUEÑO MIGUEL ANGEL	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PETORCA
15	14000908-3	GALAZ MORALES JUAN FERNANDO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO I
16	15160897-3	BARROS SAAVEDRA VICTOR MANUEL	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SAN CARLOS
17	15950223-6	SOLIS BRITO GUILLERMO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE VALPARAISO
18	13340316-7	MACAYA SANCHEZ HERNALDO AUGUSTO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO I
18	15674219-8	MUJICA JAMETT PAULO CESAR	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE LA SERENA
19	15304201-2	BERROCAL JARA ROBERTO BORIS	SARGENTO SEGUNDO	CIP CRC COYHAIQUE
20	14026686-8	VIDAL FUENTES MIGUEL ANGEL JESUS	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO SUR
21	13752662-K	GONZALEZ GONZALEZ JUAN PABLO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE ANCUD
22	10638104-6	HERNANDEZ CEBALLOS GERSON CRISTOBAL	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COYHAIQUE
23	15149513-3	ARAVENA ARAVENA MIGUEL ANGEL	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
24	16166462-6	HERRERA RIQUELME JORGE EDUARDO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO SUR
25	14029282-6	GUTIERREZ FIERRO CARLOS ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	E.C.A. DE CONCEPCION
26	13616736-7	AGUILERA ESPINOZA SELIN ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	DEPTO. DE SEGURIDAD PENITENCIARIA
27	14019014-4	BRAVO VALENZUELA LUIS ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ALTO HOSPICIO
28	15805326-8	LINERO PINO GUSTAVO ADOLFO	SARGENTO SEGUNDO	C.F.C.E. DE TRAIGUEN
29	15239946-4	LEAL BAEZA MANUEL ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PORVENIR
30	14097511-7	MANSILLA CARCAMO CARLOS FERNANDO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. PUERTO MONTT
31	15148624-K	VALLADARES DIAZ HECTOR HUGO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. DE CAUQUENES
32	13614114-7	MONTECINO HORMAZABAL RAFAEL ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE RANCAGUA (EPEC)
33	15846637-6	SANDOVAL RETAMAL DANIEL PATRICIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE TRAIGUEN
34	15583963-5	LEVIO COLLINAO RODRIGO ADRIAN	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
35	15146180-8	LUNA VASQUEZ LUIS FERNANDO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE RANCAGUA (EPEC)
36	13812778-8	SANDOVAL CEA IVAN ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	E.C.A. DE PUNTA ARENAS
37	13789697-4	OPAZO NAVARRETE PATRICIO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO SUR
38	15164345-0	OCAMPOS CABRERA ROBERTO ALEX	SARGENTO SEGUNDO	C.P.F. DE BULNES
39	15103699-6	OLIVARES MORENO JUAN FRANCISCO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE RANCAGUA (EPEC)
40	14095950-2	BARRIA SOTO PABLO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. DE OSORNO
41	14056480-K	SANHUEZA HENRIQUEZ ALEXIS ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. ANTOFAGASTA
42	15654106-0	BURGOS GEISER RODRIGO OSVALDO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. TEMUCO
43	15515206-0	MENDOZA FUENTES ANDRES ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SAN CARLOS
44	15594669-5	FERNANDEZ GALLARDO JONATHAN ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL TARAPACÁ
45	15675440-4	LILLO ALARCON EDINSON ELISEO	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. FEMENINO SEMIABIERTO DE SANTIAGO
46	15188423-7	ALARCON MUÑOZ WALTER ALEXANDER	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ALTO HOSPICIO
47	14208345-0	LOPEZ TIZNADO JOHNNY RODRIGO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. TALCA
48	15174382-K	FERNANDEZ MONSALVES MIGUEL BERNABE	SARGENTO SEGUNDO	UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD
49	15199034-7	CASTILLO LLEUFO CRISTIAN ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE LA SERENA
50	14353887-7	LANDEROS HENRIQUEZ CONTARDO ARNOLDO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
51	14095764-K	ABURTO FIGUEROA EDGARDO ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. PUERTO MONTT
52	13975777-7	SEGOVIA GARCIA ALEJANDRO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL DE LOS RIOS
53	15705563-1	AMIGO ROJAS DARIO ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ARICA
54	14074149-3	BECERRA FIGUEROA RICARDO ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA II
55	15146929-9	RETAMAL VERDUGO JORGE ARMANDO	SARGENTO SEGUNDO	ESCUELA DE GENDARMERIA

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
56	13614342-5	MENA PEÑAILILLO JOSE CLAUDIO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. RANCAGUA
57	14056258-0	TORRES LUNA ALVARO DARTAÑAN	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. RANCAGUA
58	15270105-5	RUIZ CARES VICTOR ABNER	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE LA UNION
59	13414229-4	LAMBERT DUBOST ROY HANS	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ARICA
60	15910152-5	MIRANDA HIDALGO CARLOS ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE LA SERENA
61	15964143-0	NAVARRO LUQUE SAMUEL AGUSTIN	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO SUR
62	13810144-4	ZAPATA LEIVA RODRIGO EDGARDO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE CURACAUTIN
63	15143887-3	TAPIA GOMEZ OSVALDO DIEGO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE MOLINA
64	13779565-5	PAVEZ BERNAL JOSE LUIS	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. RANCAGUA
65	13788258-2	DOMINGUEZ MEZA RAINIER ESTEBAN	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE CALAMA
66	15666297-6	URIBE SANDOVAL DAN ZABUD	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPARTAMENTO TÉCNICO OPERATIVO
67	14024758-8	QUEZADA RIQUELME EXEQUIEL MICHEL	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
68	14092726-0	SOTO ESPINACE FRANCISCO JAVIER	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUENTE ALTO
69	15301215-6	GUTIERREZ GUTIERREZ MANUEL ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE CASTRO
70	15164464-3	BURGOS MORALES MITCHEL GEORGE	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE CHILLAN
71	13787865-8	SOTO CARRASCO PATRICIO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE TALCA
72	15570202-8	BASTIAS BRAVO ERIC DEIVIS	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE LINARES
73	15152800-7	URREA ARZOLA DAVID ALEXANDER	SARGENTO SEGUNDO	CIP CRC LA SERENA
74	13791823-4	MORAGA ARAVENA ERWIN ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE CAUQUENES
75	13799853-K	OLIVA MORALES PEDRO HECTOR	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO SUR
76	15228185-4	ORTIZ CASTILLO NESTOR ALONSO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. PUERTO MONTT
77	13600574-K	NUÑEZ RETAMAL JOSE MIGUEL	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE LINARES
7	15513098-9	MELLA OÑATE ANGELO ESTEBAN	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. RANCAGUA
79	15692537-3	GALLEGUILLOS ARAYA JOSUE PABLO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ARICA
80	15713715-8	SAAVEDRA PONCE JORGE FERNANDO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUERTO AYSEN
81	15195787-0	CONTRERAS RUIZ RICHAR EDUARDO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
82	13849275-3	CASTILLO MARTINEZ ROBERTO LUIS	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE CASTRO
83	15234725-1	HUENCHUNAO RAÑIL MARCO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PITRUFQUEN
84	14063565-0	MANRIQUEZ CANALES RODRIGO MICHAEL	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL BIO BIO
85	13667493-5	GEROLDI ARAVENA GUISEPPE ANGELO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE CURICO
86	15270384-8	ALVAREZ OYARZO PABLO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL LOS LAGOS
87	15824911-1	LARROSA SILVA DENNIS FRANK	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE LIMACHE

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal Nº1274, Santiago

Telefono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
88	13575726-8	OTAROLA HENRIQUEZ NEFTALI ALEXI	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL ANTOFAGASTA
89	13502939-4	VALDEBENITO CASTILLO RAMON ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE RANCAGUA (EPEC)
90	13306726-4	MENDEZ NOVA MARCO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE RANCAGUA (EPEC)
91	15512104-1	VALENZUELA DURAN MANUEL ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE VALLENAR
92	15214812-7	RIQUELME BADILLA ULISES DAMIAN	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL ATACAMA
93	15699524-K	RODRIGUEZ MANRIQUEZ MARIO HERIBERTO	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL LOS LAGOS
94	15853429-0	FLORES MEZA JOSE LUIS	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE LINARES
95	13958849-5	ORELLANA MEZA EDWARD ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE MULCHEN
96	15744507-3	RIOS MORA ALEX ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA I
97	13790529-9	FIGUEROA CARRERA JOSE ELIAS	SARGENTO SEGUNDO	E.C.A. DE CHILLAN
98	15231093-5	GALLEGOS SOLIS JHON PATRICIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE ANGOL
99	15547712-1	MELLA MANCILLA ANDRES HERIBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE VALDIVIA
100	14097071-9	QUEZADA PALMA CARLOS ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUERTO AYSEN
101	14019635-5	CASTRO GONZALEZ FRANCISCO NICOLAS	SARGENTO SEGUNDO	SEREMI JUST. 3 <sup>a</sup> REGION
102	15687740-9	VARGAS TRIVIÑOS DAGOBERTO ISAIAS	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
103	15167662-6	ASTROZA PALMA HANS BADY	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE YUNGAY
104	15625591-2	ROJAS NAVARRO MARCOS ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. ARICA
105	15659108-4	AROS SIERRA ROBERTO ALEXIS	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE ARAUCO
106	15396153-0	SALAZAR DIAZ JUAN FRANCISCO	SARGENTO SEGUNDO	C.P.F. DE SAN MIGUEL
107	15196494-K	CRUZ SOLIS EDUARDO BORIS	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE VICUÑA
108	14056984-4	GAETE MORAGA ROBERTO PAULO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. RANCAGUA
109	15846905-7	FLORES FIERRO CESAR OCTAVIO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE LA SERENA
110	15084053-8	OPAZO FLORES JORGE ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE TALCA
111	15184903-2	PEREZ ALARCON JORGE WASHINGTON	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
112	12115090-5	SILVA SILVA FRANCISCO JAVIER	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE QUILOTA
113	15687835-9	BERNIER TELLES MAURICIO RODRIGO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. OSORNO
114	14070675-2	MARDONES NAVARRETE MIGUEL ANGEL	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE VICTORIA
115	15231413-2	CASTRO CISTERNA ARTURO ALEXIS	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. DE VICTORIA
116	12114939-7	INZUNZA BENAVIDES CRISTIAN JONATHAN	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE ILLAPEL
117	15687499-K	MONTERO VILLEGRAS BRAULIO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE OVALLE
118	13978726-9	PINILLA NEYRA RENE ALEXIS	SARGENTO SEGUNDO	E.C.A. DE IQUIQUE
119	15965274-2	MIRANDA VARGAS JOSE ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
120	15190789-K	FLORES ROMERO CRISTIAN ALONSO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
121	15675707-1	SALGADO IBAÑEZ JUAN PABLO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE VALPARAISO
122	15221083-3	ARRIAGADA SANTOS OSCAR ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE QUILLOTA
123	16060201-5	ABURTO HIDALGO EUGENIO GASTON	SARGENTO SEGUNDO	CIP CRC LA SERENA
124	15578969-7	NAHUELHUAL PARRA DANilo IVAN	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE CHILE CHICO
125	13973749-0	ZEPEDA MALDONADO ROBINSON RODRIGO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE LA SERENA
126	14214480-8	SAGREDO AGURTO JUAN ESTEBAN	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
127	13451161-3	FUENTEALBA LEAL JAVIER RODRIGO	SARGENTO SEGUNDO	C.P.F. DE SANTIAGO
128	13373357-4	LUNA LUNA PEDRO ALONSO	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL AYSEN
12	10989006-5	CHOY ESCRIBAR EDDIE ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL TARAPACÁ
130	15229469-7	SOTO AGUAYO MARCELO LUIS	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE TRAIGUEN
131	15234842-8	VALDES INOSTROZA JAIME CESAR	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. METROPOLITANO
132	13863313-6	PARDO CORTEZ CRISTIAN EDUARDO	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. FEMENINO SEMIABIERTO DE SANTIAGO
133	15420058-4	ASTETE ALARCON RONALD BORIS	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE TEMUCO
134	15524031-8	RAMIREZ CARO JONATHAN BENITO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUERTO NATALES
135	15138055-7	GOMEZ TORRES PABLO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE TRAIGUEN
136	15148342-9	SEPULVEDA GATICA JUAN HERIBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE LIMACHE
137	14392696-6	BASTIAS KINGMA MARCELO ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
138	15616225-6	BASTIAS VINE LUIS ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	CIP CRC PUNTA ARENAS
139	16050782-9	SUAZO VEGA ALEJANDRO ENRIQUE	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COYHAIQUE
140	14216361-6	ALARCON NOVOA MARCO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO SUR
141	13979917-8	PLAZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. DE PUTAENDO
142	15354225-2	ARELLANO GARRIDO ARIEL ABRAHAM	SARGENTO SEGUNDO	BIENESTAR SOCIAL DEL PERSONAL
143	15598761-8	BUSTAMANTE CARDENAS FRANCISCO ENRIQUE	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE TALCA
144	15170834-K	RIVAS CORTES ALVARO JONATHAN	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE VALPARAISO
145	13944160-5	ANCAO VILLANUEVA LUIS ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	CIP CRC GRANEROS
146	15031750-9	GARCIAS MORAGA EDUARDO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	E.C.A. DE COPIAPO
147	14056999-2	SALGADO ORREGO RODRIGO ENRIQUE	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE PARRAL
148	15025861-8	ROJAS ALVAREZ LUIS ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE TALTAL
149	13629576-4	CHACANO OPAZO CLAUDIO ALEXIS	SARGENTO SEGUNDO	CIP CRC CORONEL
150	14056371-4	ALARCON VEGA JOSE ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
151	15227499-8	RIVAS MUÑOZ ALFONSO FELIPE	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE VILLARRICA

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
152	16256586-9	PINTO GONZALEZ EDUARDO ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
153	13799917-K	MONJES LUNA ALEJANDRO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA II
154	13807591-5	ROJAS HENRIQUEZ CESAR ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.P.F. DE SAN MIGUEL
155	13788752-5	LOYOLA ESPINOZA CRISTIAN ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE CAUQUENES
156	15394734-1	BASCUÑAN MOYA ALEJANDRO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	ESCUELA DE GENDARMERIA
157	13795842-2	CARVAJAL GOMEZ LEONARDO ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
158	15491432-3	PINO DIAZ LUIS PATRICIO	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
159	13968421-4	VARGAS CARIMAN JOSE LUIS	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. PUERTO MONTT
160	15478168-4	SUBIABRE VERA EDUARDO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANT.
161	13845549-1	CARRASCO SALAZAR HECTOR PATRICIO	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL AYSEN
162	15613247-0	AREVALO CONTRERAS ARTURO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
163	15237455-0	INOSTROZA VILLAGRAN DAVID FRANCISCO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ALTO HOSPICIO
164	15598494-5	BUSTOS PEÑAILILLO MANUEL ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
165	15195782-K	VALLEJOS CONTRERAS VICTOR ALADINO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. ANGOL
166	15907007-7	VASQUEZ ROJAS LEONARDO ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	DEPTO. DE SEGURIDAD PENITENCIARIA
167	15157841-1	POBLETE VALVERDE LUIS ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
168	14382835-2	BASCUÑAN MOYA GABRIEL ENRIQUE	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
169	15158796-8	HIDALGO ARAVENA MAURICIO EDUARDO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. DE QUILLOTA
170	15502323-6	MATUS BUSTOS SERGIO ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. ARICA
171	14176801-8	ABARZUA RAMIREZ PEDRO OSVALDO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO I
172	13730072-9	BONILLA VERA CESAR ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PITRUFQUEN
173	15346270-4	VARGAS RODRIGUEZ CARLOS RUBEN	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANT.
174	15259691-K	BELLO VEGA ALEX ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	DEPTO. DE INTELIGENCIA PENITENCIARIA
175	15172090-0	CABRERA TOLEDO PETER ANTONI	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA I
176	15025922-3	CHINGA ALVAREZ CLAUDIO FERNANDO	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL ANTOFAGASTA
177	13383611-K	GUTIERREZ LAGOS GERMAN OCTAVIO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
178	13972141-1	TOLEDO CORREA PEDRO SALADINO	SARGENTO SEGUNDO	E.C.A. DE COYHAIQUE
179	15199635-3	AVENDAÑO CHACANA LEANDRO ABIMELEC	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE LOS ANDES
180	15696507-3	NAVARRETE GONZALEZ JORGE WASHINGTON	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUENTE ALTO
181	10701512-4	SANDOVAL FUENTEALBA ROBERTO ALFREDO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. PUERTO MONTT
182	14349213-3	FUENTES ALARCON LUIS ERWIN	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO I
183	15146623-0	ACUÑA BALLADARES CARLOS MARCELO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA II

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
184	15149633-4	MUÑOZ VALDES PATRICIO SEBASTIAN	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE TALCA
185	15705533-K	MEDEL ALVEAR RICHARD ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO I
186	15696925-7	PEREZ VARGAS JOSE MIGUEL	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO SUR
187	15136440-3	BARRUETO HENRIQUEZ ENRIQUE FERNANDO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE SANTA CRUZ
188	15608482-4	QUEZADA MORAN CARLOS MANUEL	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE CASABLANCA
189	15247579-9	MARDONES CATRILAF JAIME GABRIEL	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. DE VILCUN
190	15161322-5	SILVA GACITUA GONZALO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUERTO NATALES
191	15726928-3	REYES TAPIA JONATHAN JIMMY	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE MULCHEN
192	13375360-5	ACUÑA ORTIZ JORGE ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
193	13855519-4	MANQUILEF JIMENEZ JUAN BAUTISTA	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE CHILE CHICO
194	14215236-3	GONZALEZ GONZALEZ JULIO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE SAN ANTONIO
195	15696517-0	JARA VIDAL LUIS GERMAN	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ARICA
196	15146446-7	VEGA HENRIQUEZ RONALD IGNACIO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE VALPARAISO
197	15680923-3	MATAMALA ORIAS VICTOR DANIEL	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE IQUIQUE
198	13808199-0	NOVOA SEPULVEDA JUAN JOSE	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE YUNGAY
199	16034142-4	VEGA ESPINOSA MANUEL JOSE	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA I
200	15681880-1	RAMIREZ FUENTES WILDO CAROL	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE VALPARAISO
201	15927782-8	ARIAS BURGOS VICTOR ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
202	15189009-1	SANCHEZ SEPULVEDA ALVARO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE IQUIQUE
203	15294797-6	BORQUEZ MANQUE JUAN REINALDO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE VALDIVIA
204	15123623-5	PINO BUSTOS EMERSON ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE RENGO
205	19527011-2	GUAJARDO VALENZUELA JUAN PATRICIO	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. PUERTO MONTT
206	15630738-6	PONCE SANCHEZ JUAN PABLO	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
207	15966175-K	MARTINEZ GUTIERREZ WALDO DAVID	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO SUR
208	15846983-9	SEPULVEDA SUAREZ DAVID ALONSO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
209	15889644-3	VIEYTES ALCALDE HECTOR ENRIQUE	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE SANTIAGO I
210	14622922-0	OLIVARES HERRERA RODRIGO RENE	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
211	14061359-2	CARCAMO SOTO JOSE MARIANO	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE ARMAMENTO Y MUNICIÓN
212	15230879-5	NAWRATH SEPULVEDA LUIS ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. DE VICTORIA
213	15170782-3	MACAYA MONSALVES ELADIO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUENTE ALTO
214	15487191-8	CORNEJO NAVARRO LEANDRO ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE MAULLIN
215	14062035-1	PALMA ALBORNOZ JOSE ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUERTO AYSEN

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
216	13626102-9	SEPULVEDA BARRIGA RAUL ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	DIRECCION REGIONAL TARAPACÁ
217	15293088-7	BALBOA SANTIBÁÑEZ ROBERTO GERMAN	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. VALDIVIA
218	15221678-5	AGUAYO GUTIERREZ ANGELO MARLON	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
219	17327070-4	VERGARA ALEGRIA LUIS RAFAEL	SARGENTO SEGUNDO	C.P. BIOBIO
220	15809916-0	CARRASCO LOPEZ JUAN CARLOS	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. DE SAN CARLOS
221	13796938-6	OVIEDO DELGADO JAIME ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
222	15897755-9	VELASQUEZ MINCHEL JORGE LUIS	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE CAUQUENES
223	15902249-8	IBAÑEZ ROSALES FREDDY ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
224	13707108-8	GARCIA MORALES ERICKSON FABIAN	SARGENTO SEGUNDO	C.P.F. DE SANTIAGO
225	15146713-K	PEÑAILILLO GARRIDO ROBINSON AROLD	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
226	13786374-K	GUTIERREZ LARA WILSON ANTONIO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE TALCA
227	15855668-5	SANDOVAL CONCHA OSVALDO LUIS ALBERTO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ARICA
228	10929222-2	CONTRERAS VEGA RIGOBERTO ISAAC	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE TRAIGUEN
229	14116692-1	VEGA GONZALEZ JUAN FERNANDO	SARGENTO SEGUNDO	CIP CRC LA SERENA
230	15199043-6	URIBE VARGAS JONATHAN ENRIQUE	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
231	15188710-4	ULLOA VERGARA FELIPE ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. CONCEPCION
232	14056676-4	FLORES CISTERNAS ROBINSON ALEXIS	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. DE TALCA
233	15229847-1	SAAVEDRA LANTAÑO CRISTIAN RODRIGO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE COLINA II
234	14073659-7	HERNANDEZ BREVIS PATRICIO EDUARDO	SARGENTO SEGUNDO	C.E.T. DE VICTORIA
235	15231086-2	BARRERA CANALES LUCIANO ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	SUBDEPTO. DE SERVICIOS ESPEC. PENITENCIARIOS
236	15562191-5	URRA SCHIFFERLI HELMUTH ERIK	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE TEMUCO
237	13951040-2	DIAZ SEGUEL CRISTIAN GABRIEL	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUERTO NATALES
238	14030791-2	CLAVERIA PONCE ALEX ARTURO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE YUNGAY
239	14056498-2	RAMOS ESPINAZA RODRIGO ALEXIS	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. DE CAUQUENES
240	15050454-6	ARAYA GOMEZ MARCELO ENRIQUE	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. IQUIQUE
241	15666926-1	ZAMORANO CARRASCO JONATHAN MILINTON	SARGENTO SEGUNDO	C.R.A. MANUEL RODRIGUEZ
242	15227594-3	PULGAR PINO CESAR ANDRES	SARGENTO SEGUNDO	C.P. PUERTO MONTT
243	13373566-6	ARELLANO SALAZAR MANUEL GERARDO	SARGENTO SEGUNDO	C.D.P. DE PUERTO NATALES
244	15165395-2	GACITUA CHANDIA MARIO ALEXANDER	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. TALCA
245	14076804-9	VALERIA SEPULVEDA HARDY MAURICIO	SARGENTO SEGUNDO	C.C.P. DE TEMUCO
246	15624784-7	OЛАTE OЛАTE ANDRES ALEJANDRO	SARGENTO SEGUNDO	C.P. DE ARICA
247	15904153-0	ANDRADE GONZALEZ OSCAR IVAN	SARGENTO SEGUNDO	C.P. PUERTO MONTT

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

Nº	CI	NOMBRE	GRADO	UBICACIÓN
248	12986814-7	BURGOS GONZALEZ NASLO ROBERT	SARGENTO SEGUNDO	U.S.E.P. ANTOFAGASTA

**II. DÉJASE** establecido que la nómina transcrita en el resolutivo anterior de la presente resolución, corresponde a la proporcionada por el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de Oficio Ordinario N° 2000, de fecha 12 de diciembre de 2023, la que fue remitida en formato texto, timbrado y visado por esa autoridad.

**III. ESTABLÉCESE** que la fecha para el llamado ordinario será el día 10 de mayo del año 2024, y para el llamado de rezagados el día 19 de junio de 2024. Los convocados deberán rendir los referidas evaluaciones de forma presencial en el lugar que se les señale en su oportunidad por el Director Regional o por quien estos designen, y por el Director de Escuela en el caso de los funcionarios dependientes de la Dirección Nacional.

**IV. REGÚLASE** el siguiente procedimiento general a seguir, el día de la rendición del examen en modalidad presencial, tanto para el llamado ordinario como para el de rezagados:

- 1) Los convocados deberán acreditar su identidad exclusivamente con su Cédula Nacional de Identidad vigente, quien no lo tenga en su poder no podrá rendir el examen.
- 2) Entre los 08:30 horas y las 09:45 horas, se realizará el respectivo proceso de acreditación, debiendo además, el funcionario en este acto, señalar un medio de notificación válido para efecto de comunicarle el resultado del examen.
- 3) Los convocados deberán ingresar a la respectiva sala a las 09:45 horas, debiendo darse inicio al examen a las 10.00 horas a nivel nacional, quedando estrictamente prohibido el ingreso de cualquier funcionario convocado una vez iniciado el examen.
- 4) El examen tendrá una duración de dos horas cronológicas, las que comenzarán a contarse una vez que se termine de impartir las instrucciones por parte de los examinadores.
- 5) La acreditación y rendición del examen estarán a cargo de los Examinadores designados por la Escuela Institucional o las Jefaturas Regionales, y obraran

como Ministros de Fe los funcionarios que sean designados por los respectivos Directores Regionales.

- 6) Los examinadores deberán levantar acta con todo lo obrado durante el desarrollo del proceso, debiendo consignar, además, todas aquellas situaciones irregulares que se presenten, acta que deberá ser firmada por el respectivo Examinador y Ministro de Fe.

**V. PRECÍSASE** que, para los efectos de lo establecido en el numeral 1, del resolutivo precedente, la Escuela de Gendarmería de Chile designará los Ministros de Fe en número suficiente para el adecuado desarrollo del proceso, considerando la cantidad de funcionarios que rendirán el examen. La designación se hará mediante resolución del Director del Plantel, de entre aquellos docentes que se contengan en una propuesta que se formalizará mediante oficio del Departamento de Formación Continua y Capacitación.

**VI. DISPÓNESE** que la forma de evaluación del examen, tanto para el llamado ordinario como para el de rezagados, será la siguiente:

Consistirá en un instrumento evaluativo de respuesta estructurada, conformado por preguntas de selección múltiple de enunciado simple o complejo, y respuestas correctas o falsas con cuatro alternativas a), b), c), d).

El examen se calificará en escala numérica de uno (1.0) a siete (7.0). El porcentaje de rendimiento mínimo aceptable para la nota cuatro (4.0), corresponderá al 60% del puntaje total del mismo. Para la aprobación del examen, se deberá tener una nota igual o superior a cuatro (4.0). Las notas no se aproximarán y se expresarán con dos decimales.

El examen contendrá 70 preguntas, cuya cantidad por área dependerá de la ponderación establecida para cada una de ellas por el D.F.L N° 2, del año 2010, según se indica en el siguiente cuadro:

Áreas	Ponderación	Nº de Preguntas por área
Derecho	30 %	21
Gestión	50 %	35
Procedimientos Penitenciarios	20 %	14
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>70</b>

**VII. DÉJASE CONSTANCIA** que las materias que se considerarán en el examen, tanto para el llamado ordinario como para el de rezagados, según lo dispuesto en el artículo 7° del D.F.L. N° 2, del año 2010, serán:

- a. **Derecho:** Se evaluarán conocimientos en Derechos Humanos, Penitenciario, Administrativo, Penal, Procesal Penal, entre otros áreas atingentes al Servicio.
- b. **Gestión:** Se evaluarán conocimientos teóricos y prácticos de habilidades de gestión y administración, propios del cargo al cual se quiere acceder, en el ámbito de la administración, finanzas, recursos humanos, planificación estratégica y desarrollo organizacional.
- c. **Procedimientos Penitenciarios:** Se evaluarán conocimientos específicos en procedimientos de seguridad indispensables para el quehacer penitenciario, competencias operativas, criminología, clasificación y segmentación de internos, intervención penitenciaria y post penitenciaria.

El examen será confeccionado exclusivamente con los contenidos específicos que se aprueban en el presente acto administrativo, los que se pondrán a disposición de los funcionarios en la página web de la Escuela de Gendarmería de Chile, en el banner denominado “examen habilitante” (<http://www.escueladegendarmeria.gob.cl>).

**VIII. APRUÉBANSE** los siguientes contenidos específicos, que serán evaluados en el examen habilitante que deberán rendir los funcionarios en el Grado de Sargento Segundo de la Planta II de Suboficiales y Gendarmes, para ascender al Grado de Sargento Primero, Grado 12°:

**ÁREA DERECHO**

I. DERECHOS HUMANOS.		FUENTE
<b>I. Elementos básicos de los DDHH:</b>		
1	1. Concepto, fundamentos y principios de los DDHH	Informe de derechos humanos para estudiantes, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2017, <b>disponible en</b> <a href="https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/informe-estudiantes-ddhh-segunda-edicion.pdf">https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/informe-estudiantes-ddhh-segunda-edicion.pdf</a> <b>Ver I ¿Qué son los derechos humanos?, páginas 10 a 19.</b>
2	2. Obligaciones de los Estados	Estudios y capacitación, Derechos Humanos y juicio penal en Chile, Defensoría Penal Pública, 2015, <b>disponible en</b> <a href="http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/10356.pdf">http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/10356.pdf</a> <b>Ver I. La protección internacional de los derechos humanos, I.3: Las obligaciones generales, páginas 21 a 32.</b>

3	3. Consagración normativa de los DDHH en el ordenamiento jurídico interno	Estudios y capacitación, Derechos Humanos y juicio penal en Chile, Defensoría Penal Pública, 2015, <b>disponible en</b> <a href="http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/10356.pdf">http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/10356.pdf</a> <b>Ver II.</b> Recepción del DIDH (derecho internacional de los derechos humanos) en Chile, II.2. La recepción de los instrumentos internacionales de DDHH: ¿por qué deben aplicarse en Chile?, <b>páginas 57 a 64.</b>
<b>II. Derecho internacional de los derechos humanos y sistema carcelario:</b>		
4	1. Trato humano	Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, Comisión interamericana de derechos humanos, 2011, <b>disponible en</b> <a href="https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf">https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf</a> <b>Ver II.</b> La posición de garante del Estado frente a las personas privadas de libertad, <u>A. El principio del trato humano</u> , <b>páginas 24 a 26.</b>
5	2. Posición especial de garante del Estado	Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, Comisión interamericana de derechos humanos, 2011, <b>disponible en</b> <a href="https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf">https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf</a> <b>Ver II.</b> La posición de garante del Estado frente a las personas privadas de libertad, <b>páginas 17 a 24.</b>
6	3. Categorías especiales de reclusos:	Manual sobre Reclusos con necesidades especiales”, Oficina de ONU c/ Drogas y Delito, 2009, <b>disponible en</b> <a href="https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/MANUAL RECLUSOS CON NECESIDADES ESPECIALES 1.pdf">https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/MANUAL RECLUSOS CON NECESIDADES ESPECIALES 1.pdf</a> <b>Ver Introducción “Aspectos generales”, páginas 5 a 7.</b>
7	3.1. Discapacidad	Manual sobre Reclusos con necesidades especiales”, Oficina de ONU c/ Drogas y Delito, 2009, <b>disponible en</b> <a href="https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/MANUAL RECLUSOS CON NECESIDADES ESPECIALES 1.pdf">https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/MANUAL RECLUSOS CON NECESIDADES ESPECIALES 1.pdf</a> <b>Ver Capítulo 2 “Presos con discapacidades”, páginas 44 a 49.</b>
8	3.2 LGBTI	Manual sobre Reclusos con necesidades especiales”, Oficina de ONU c/ Drogas y Delito, 2009, <b>disponible en</b> <a href="https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/MANUAL RECLUSOS CON NECESIDADES ESPECIALES 1.pdf">https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/MANUAL RECLUSOS CON NECESIDADES ESPECIALES 1.pdf</a> <b>Ver Capítulo 5 “Reclusos homosexuales, bisexuales y transexuales”, páginas 80 a 89</b>
9	4. Derecho a la integridad personal	Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, Comisión interamericana de derechos humanos, 2011, <b>disponible en</b> <a href="https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf">https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf</a> <b>Ver IV.</b> Derecho a la integridad personal, A. Estándares fundamentales, <b>páginas 129 a 137.</b>
10	5. Uso racional de la fuerza y de armas letales	Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, Comisión interamericana de derechos humanos, 2011, <b>disponible en</b> <a href="https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf">https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf</a> <b>Ver II.</b> La posición de garante del Estado frente a las personas privadas de libertad, <u>F. Uso de la fuerza por parte de los agentes de seguridad en los centros de privación de libertad</u> , <b>páginas 81 a 90.</b>
11	6. Registros corporales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela), <b>disponibles en</b> <a href="https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson Mandela Rules-S-ebook.pdf">https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson Mandela Rules-S-ebook.pdf</a> <b>Ver Reglas 50, 51, 52 y 53.</b></li> <li>• Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas, disponibles en <a href="http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp">http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp</a> <b>Ver Principio XXI. Registros corporales, inspección de instalaciones y otras medidas</b></li> </ul>

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiróga Carvajal Nº1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

<b>II. DERECHO PENITENCIARIO</b>		<b>FUENTE</b>
12	Principios Fundamentales de la Ejecución Penitenciaria	Título preliminar, D.S. N° 518, de 1998, del Ministerio de Justicia.
13	El Régimen Penitenciario	Título Segundo, D.S. N° 518, de 1998, del Ministerio de Justicia.
14	Derechos y obligaciones de las personas privadas de libertad	Título Tercero, D.S. N° 518, de 1998, del Ministerio de Justicia.
15	Del régimen disciplinario	Título Cuarto, D.S. N° 518, de 1998, del Ministerio de Justicia.
16	Estatuto del Personal perteneciente a las plantas I Y II de Gendarmería de Chile	DFL N° 1.791 DE 1980
<b>III. DERECHO ADMINISTRATIVO</b>		<b>FUENTE</b>
17	Ley Orgánica de Gendarmería de Chile	Decreto Ley N° 2.859, de 1979, del Ministerio de Justicia.
18	<b>Estatuto Administrativo:</b> - Título Tercero: Obligaciones Funcionarias  - Título Quinto: Responsabilidad administrativa	D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. LOC N° 18.575, de 1986, del Ministerio del Interior, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido se encuentra en el DFL1 del año 2001 del Ministerio del Interior.  Ley N° 20.880, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.  <b>"Derecho Administrativo Disciplinario"</b> Gabriel Celis Danziger, Editorial Thomson Reuters, segunda edición ampliada y actualizada 2019, páginas 27 a 70. Capítulo II, Obligaciones funcionarias, I.- Obligaciones para funcionarios.  <b>"Derecho Administrativo Disciplinario"</b> Gabriel Celis Danziger, Editorial Thomson Reuters, segunda edición ampliada y actualizada 2019.  <b>Páginas 168 a 177.</b> 2.- Medidas disciplinarias en el Estatuto Administrativo General.  <b>Páginas 185 a 239.</b> I.- El Sumario Administrativo.
19	Bases Generales de la Administración del Estado	Ley N° 18.575, de 1986, del Ministerio del Interior, cuyo texto refundido se encuentra en el DFL1 del año 2001 del Ministerio del Interior.
20	Contraloría General de la República	Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 10.366, de 1952, del Ministerio de Hacienda.
<b>IV. DERECHO PENAL.</b>		<b>FUENTE</b>
21	<b>LIBRO PRIMERO</b> <b>TÍTULO I:</b> De los delitos y de las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal, la atenúan o la agravan. - Párrafo 1: De los delitos (Art.1-2-3-5-7 y 12 N° 13 y 14)	Código Penal
22	<b>TÍTULO III:</b> De las Penas. - Párrafo 5: De la ejecución de las penas y su cumplimiento (Art 80).	Código Penal
23	<b>LIBRO SEGUNDO</b> Crímenes y simples delitos y sus penas.  <b>TÍTULO IV:</b> De los Crímenes y simples delitos contra la fe pública, de las falsificaciones, del falso testimonio y del perjurio. - Párrafo 4: De la falsificación de los instrumentos públicos o auténticos - Párrafo 5: De la falsificación de instrumentos privados - Párrafo 7: Del falso testimonio y de	Código Penal

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

	perjurio.	
24	TÍTULO V: De los crímenes y simple delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos. - Párrafos 1 al 12, exceptuando párrafo 3 y 4	Código Penal
25	TÍTULO VI: De los crímenes y simple delitos contra el orden y la seguridad públicos cometidos por particulares. - Párrafo 2 bis: De la obstrucción a la justicia (Art . 261 y 262) - Párrafo 10: De las Asociaciones Ilícitas - Párrafo 12: De la evasión de los detenidos.	Código Penal
26	Ley Orgánica Institucional (Art.6, Nº20 y Art 15 Letra (A),(B),(C),(D).	Decreto Ley Nº 2859, de 1979, del Ministerio de Justicia.
27	Art. Nº 50 y Nº 51	Ley Nº 20.000 que sanciona el Tráfico ilícito de Estupefacciones y Sustancias Psicotrópicas
28		Ley Nº 20.084 Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracción a la Ley Penal
29	Ley N° 21.494	Sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios.
30	Ley N° 21.594	Modifica el código penal, para sancionar la tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior
<b>V. DERECHO PROCESAL PENAL.</b>		<b>FUENTE</b>
31	Código Procesal Penal: Art.10, 95, 150,175, 468 y siguientes.	Código Procesal Penal
32	Código Orgánico de Tribunales: Título II De los juzgados de garantía y de los tribunales de juicio oral en lo penal	Código Orgánico de Tribunales

#### ÁREA GESTIÓN PENITENCIARIA

<b>I. ADMINISTRACIÓN</b>		<b>FUENTE</b>
1	Atribuciones del Presidente (a) de la República.	Constitución Política de la República
2	Los Ministros de Estado	Constitución Política de la República
3	Asignación de modernización y otros beneficios	Ley N° 19.553, de 1998, del Ministerio de Hacienda.
4	Reglamento sobre bienes muebles fiscales.	D.S. N° 577, de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización.
<b>II. FINANZAS</b>		<b>FUENTE</b>
5	Disposiciones generales sobre Administración Financiera del Estado	D.L. N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda. – Titulo 1 : Art 1,2,3,4 y 5
<b>III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>		<b>FUENTE</b>
6	Misión Institucional de Gendarmería	PDF : "Definiciones Estratégicas 2024-2026 Genchi"
7	Objetivos estratégicos Institucionales de Gendarmería	PDF : "Definiciones Estratégicas 2024-2026 Genchi"
<b>IV. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS</b>		<b>FUENTE</b>
8	Gestión de desempeño del personal de las Plantas de Oficiales Penitenciarios, Suboficiales y Gendarmes.	D.S. N° 235/1982 MINJU, Reglamento De Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile. D.F.L. N°1.791/1979 MINJU, Estatuto de Personal Pertenciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile.
9	Política de Gestión y Desarrollo de Personas	Res. Ex. N° 6.479/24.12.2020, Actualiza y Aprueba la Política de Gestión y Desarrollo de Personas en Gendarmería de Chile.
10	Higiene, seguridad y prevención de riesgos	Res. Ex. N° 3.314/2010, Procedimiento de Accidentes en Actos de Servicio

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal Nº1274, Santiago

Telefono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

<b>11</b>	Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual.	Res. Ex. N° 11/02.01.2019, Aprueba Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual.
<b>12</b>	Apoyo psicosocial y jurídico al personal de Gendarmería, en situaciones de crisis o emergencias.	<i>Res ex. N° 1 del 04.01.21 Normativa de creación y funcionamiento de la Of. Defensa Funcionaria Res ex. 6356 del 06.12.21 Oficio © 290 del 19.08.21 Oficio © 289 del 17.08.21 todos de la Dirección Nacional</i>

#### ÁREA DE PROCEDIMIENTOS

ÁREA	MATERIA	FUENTE	
<b>1</b>	Plan de Contingencia	Dispone actualización de Plan de Contingencia de Unidades Penales y Especiales Ejecución de acciones de gestión en fase prevención, mitigación y preparación.  Ejecución de acciones de planes preventivos.  Ejecución de procedimientos en fase de respuesta mediante Planes de Emergencia, simulacros, simulaciones.	Of. © N° 81 – 2019, Subdirector Operativo.  Oficio © N° 51/08.02.2023 del Subdirector Operativo, instruye actualización planes de emergencia unidades penales y especiales.  Resolución Exenta N° 4072/27.06.2019 del Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile; Crea y Dispone el funcionamiento de las Brigadas Especiales Contra Incendio (B.E.C.I.), en los Establecimientos Penitenciarios del Subsistema Cerrado de Gendarmería de Chile.  Resolución N° 6770/25.10.2018 del Sr. Director Nacional crea los Grupos de Apoyo y Reacción Primaria (G.A.R.P.), instruye su existencia en los recintos del régimen cerrado.
<b>2</b>	Estadística Local	Aprueba Manual Básico de Control Penitenciario  Reitera instrucciones de buen servicio, funcionamiento, tareas y deberes de las Oficinas de Control Penitenciario Regional y ORMCPP, correspondiente al año 2018	Resolución Ex. N° 208 – 2005, Director Nacional.  Of. © N° 32 – 2018, Subdirector Operativo.
<b>3</b>	Clasificación Local	Instrucciones para encargados de las Oficinas de Clasificación  Actualización de Plan de Segmentación Local	Of. © N° 126 – 2002, Subdirector Operativo.  Of. © N° 362 – 2018, Subdirector Operativo.
<b>4</b>	Uso GoPro	Imparte instrucciones sobre uso y cuidado de las cámaras y accesorios portátiles  Instrucciones sobre obligatoriedad y correcto uso de la cámara GoPro durante actividades propias en los Destacamentos del CIP-CRC y Secciones Juveniles	Of. © N° 446 – 2014, Subdirector Operativo.  Of. © N° 194 – 2017, Subdirector Operativo.
<b>5</b>	Registro Corporal	Registro corporal cotidiano de internos, aleatorio y/o selectivo postvisita.  Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (Art. 27 bis y 29 bis)	Res. Ex. N° 9679 – 2014, Director Nacional.  D.S. N° 518, de 1998, del Ministerio de Justicia.

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

6	Servicio de Hospital	Imparte instrucciones sobre régimen de visitas a internos en servicios de hospital	Of. © N° 307 – 2016, Subdirector Operativo.
7	TIP	Imparte instrucciones respecto a Servicios de Hospital	Of. © N° 86 – 2021, Subdirector Operativo.
		Establece normas específicas acerca del procedimiento de salida y custodia de mujeres embarazadas privadas de libertad	Res. Ex. N° 11.354 – 2016, Director Nacional.
8	UAF	Instruye respecto a nuevas reglas para capturar fotografías reglamentarias, utilizadas en el proceso de renovación y otorgamiento de la Tarjeta de Identificación Profesional para el personal de Gendarmería de Chile.	Of. © N° 243 – 2018, Director Nacional
9		Nombra a funcionarios que desempeñan en los cargos que indica como colaboradores del funcionario responsable de reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero	Res. Ex. N° 5420 – 2017, Director Nacional.
10	Visita de Abogados	Aprueba Manual de Prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo, y delitos funcionarios; y procedimiento de detección y reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero para Gendarmería de Chile.	Res. Ex. 5419 – 2017, Director Nacional
11	Uso de Vehículos	Manual de procedimientos de uso, tratamiento y control de los vehículos motorizados de Gendarmería de Chile.	Res. Ex. N° 7838 – 2018, Director Nacional.
12	Visita de Abogados	Complementa y reitera instrucciones respecto al ingreso y registro de Abogados y Habilitados a los Establecimientos Penitenciarios.	Of. © N° 455 – 2015, Director Nacional.
13	Uso de Fuerza	Aprueba procedimiento y fluograma para el uso de la fuerza al interior de los Establecimientos Penitenciarios del subsistema cerrado y unidades especiales.	Res. Ex. N° 9681- 2014, Director Nacional.
14	Allanamiento	Aprueba procedimiento y fluograma de allanamiento de internos e instalaciones de Establecimientos Penitenciarios del subsistema cerrado	Res. Ex. N° 9680 – 2014, Director Nacional.
15	Funcionamiento de Secciones Juveniles	Aprueba Manual de funcionamiento de Secciones Juveniles	Res. Ex. N° 3315 – 2008, Director Nacional.
16	Seguridad Dinámica	Instruye sobre acciones de prevención a realizar en destinación de internos, respecto de su clasificación y segmentación interna en los Establecimientos Penales.	Of. © N° 186 – 2018, Subdirector Operativo.
17		Instruye respecto a la aplicación del procedimiento de cuenta de la población penal, en el contexto de encierro y desencierro, en Unidades Penales del Subsistema Cerrado.	Of. © 476-2019, Subdirector Operativo

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

		Medidas destinadas a controlar la distribución de internos por dependencia en las Unidades Penales.	Oficio © N° 340/2021 SDO
		Instruye sobre control de los desplazamientos, vigilancia y/o custodia de internos al interior de Establecimientos Penitenciarios.	Of. © N° 42 – 2015, Director Nacional.
15	Retiro de Medidas de Seguridad en Hospital	Imparte instrucciones relativas al uso de medidas de coerción en personas privadas de libertad que se encuentran en Centros de Salud externos.	Of. © N° 319 – 2018, Subdirector Operativo.
16	Inspección, techos y otros	Aprueba procedimiento de inspección y control de líneas de fuego, techos, mallas, cercos de seguridad y barrotes en los Establecimientos Penitenciarios del subsistema cerrado.	Res. Ex. N° 12.546 – 2015, Director Nacional.
17	Concepto de Fuga	Actualiza concepto de intento de Fuga. Se adjunta Glosario actualizado.	Of. © N° 490 – 2016, Subdirector Operativo.
18	Incautación Celulares	Imparte instrucciones sobre control de equipos de telefonía móvil en los Establecimientos Penitenciarios del subsistema cerrado	Of. © N° 256 – 2017, Subdirector Operativo.
19	Identidad de Género	Aprueba disposiciones sobre el respeto y garantías de la identidad de género de las PPL Trans en los EP.	Res. Ex 5716/2020 Director Nacional.
20	Uso Armamento	Protocolo Uso de Armamento Fiscal	Oficio © N° 146/2020 SDO
21	Procedimientos Operativos	Manual de Procedimientos Penitenciarios Especiales	Res. Ex. 6479/2009 Director Nacional
22	Criminología	- Crimen Organizado en las Cárceles Chilenas. - Crimen organizado. Concepto y alcances	Observatorio del narcotráfico. Informe 2021. Victor Salinas. Docente Escuela.
23	Intervención penitenciaria y Post penitenciaria.	- Eliminación de antecedentes Penales. - Libertad Condicional para las Personas Condenadas a Penas Privativas de Libertad. - Reglamento del Decreto Ley N° 321, de 1925, que Establece la Libertad Condicional para las Personas Condenadas a Penas Privativas de Libertad y Modifica el Decreto Supremo N° 518, de 1998, del Ministerio de Justicia, que Aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.	D.L. N° 409/1932 D.L. 321/1925 Decreto N° 338/2020

**IX. ESTABLÉCESE** que los Directores Regionales y el/la Director/a de la Escuela institucional, en el caso de los funcionarios dependientes de la Dirección Nacional, serán responsables de que se efectúe la notificación personal a cada uno de los convocados en el presente acto administrativo, que se encuentren bajo su dependencia. Para tal efecto, designarán a los funcionarios a cargo de la práctica de esta diligencia, quienes dejarán

constancia en un acta suscrita por quien la realiza y el personal convocado, entregando a cada uno de ellos copia íntegra de la presente resolución.

**X. DISPÓNESE** que en todo aquello no regulado en el presente acto administrativo, se aplicarán las normas establecidas en el D.F.L. N° 2, del año 2010, y en el D.S. N° 885, del año 2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



Exp. N°: 759664/2023  
8766

CONVOCA Y REGULA EXAMEN HABILITANTE QUE RENDIRÁN LOS FUNCIONARIOS EN EL GRADO DE SARGENTO SEGUNDO, DE LA PLANTA II DE SUBOFICIALES Y GENDARMES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL D.S. N° 885, DEL AÑO 2016, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**DISTRIBUCIÓN**

- ↳ Ayudantía Dirección Nacional.
- ↳ Subdirección Operativa.
- ↳ Subdirección de Administración y Finanzas.
- ↳ Subdirección de Reinserción Social
- ↳ Direcciones Regionales (16).
- ↳ Escuela de Gendarmería de Chile (Asep y Esforpen).
- ↳ Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- ↳ Unidades Penales del País.
- ↳ Archivo Unidad de Fiscalía.
- ↳ Oficina de Archivo, Partes y Transcripciones Dirección Nacional
- ↳ Departamento de Formación Continua y Capacitación.
- ↳ Archivo ONGD (Oficina Nacional de Gestión Documental)

Dirección Nacional

Escuela de Gendarmería - Departamento de Formación Continua y Capacitación.

Litré Quiroga Carvajal N°1274, Santiago

Teléfono: 22 7635465.

[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)